



VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **Gladys Beatriz MIROTTI D.N.I. N° 17532357**, en la que solicita las equivalencias de la asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA y PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología;

CONSIDERANDO:

- Que, a fojas 2 y anexo (ANEX-UNC:0000047/2011), la alumna Gladys Beatriz MIROTTI, adjunta Certificado de materias rendidas y Programas, de la Facultad de Psicología (U.N.C.);
- Que, del informe de la Sra. Lic. Marta Gener, Profesora Titular de la Escuela de Fonoaudiología se desprende que corresponde dar por aprobada las equivalencias INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA y PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, para la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, que cursa la alumna en cuestión (fojas 3)
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Encargada de Despacho, Lic. María Inés Rodríguez Fabián (fojas 4);
- Que, la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola, comparte el criterio establecido por la Sra. Lic. Marta Gener, Profesora Titular de las asignaturas Introducción a la Psicología, Psicología Evolutiva y Psicología General y Evolutiva (fojas 5);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la alumna de la Escuela de Fonoaudiología **Gladys Beatriz MIROTTI D.N.I. N° 17532357**, las equivalencias de la asignaturas INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, con similares cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología (U.N.C.), teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

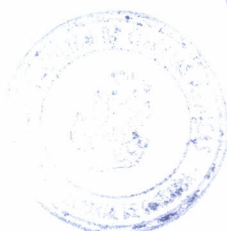
Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mg.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pérez
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Méd. Roberto L. Liguoro
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



577